

PRÓLOGO

La maestra doña Loreta Ortiz de Vázquez Pando me ha pedido redactara algunos párrafos a manera de “prólogo”, del libro póstumo de su esposo, el distinguido jurista e historiador del derecho mexicano, don Fernando A. Vázquez Pando, lo cual hago con mucho gusto en esta oportunidad.

Vázquez Pando poseía un talento jurídico extraordinario, que aunque se reflejó en una vasta obra jurídica publicada, la misma no fue un reflejo total de ese talento, que era sin lugar a dudas superior; era, como señalé antes, extraordinario.

Polifacético por naturaleza, pues lo mismo disertaba sobre constitucional, que sobre internacional, civil, mercantil, fiscal, historia o filosofía del derecho y siempre de forma brillante.

La vida fue generosa a la vez que tacaña con él, pues si bien le dio una inteligencia y una capacidad de trabajo fuera de lo común, muy pronto se lo llevó, pocos meses antes de cumplir los 50 años de edad falleció de manera evidentemente prematura.

Ahora bien, dentro de toda la obra académica de Fernando Vázquez Pando, destaca, en primerísimo lugar, por muchas razones, el libro que ahora tenemos la oportunidad de prologar. Este libro lo hizo a lo largo de varios años, lo cual se explica por dos razones: una, las dimensiones mismas de la obra —¡arriba de novecientas páginas impresas!—, más aparte las ocupaciones propias de su trabajo profesional que le impedían, evidentemente, darle el tiempo suficiente a la misma.

Aunque es un libro póstumo, no es inconcluso, ya que, como hemos sido informados, aunque a él le hubiera gustado añadirle algunas páginas más en lo referente a la nueva situación del Banco de México, que se creó a raíz de su autonomía constitucional, ello no le fue posible. No obstante, pensamos, es un libro completo en cuanto, como su título lo indica, es una investigación acerca de la “formación histórica” del sistema y del derecho mexicanos en nuestro país; no es un tratado de derecho monetario vigente.

VIII

PRÓLOGO

Para el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México es muy satisfactorio publicar este libro, este gran libro, por muchos conceptos, porque con ello cumplimos uno de los fines primarios del Instituto: incrementar la cultura jurídica nacional, a la vez que es un tributo muy merecido a un jurista mexicano contemporáneo distinguido como lo fue el profesor Fernando A. Vázquez Pando.

José Luis Soberanes Fernández
*Director del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM*

Cd. Universitaria, D.F., Primavera de 1998